



Resolución Jefatural

N° 144 - 2009-INDECI
01 de Junio del 2009

VISTOS: el Fax N°SG-X/B.4.2/382/2009, de la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Memorandum N° 121-INDECI-2009/9.0, de fecha 15.MAY.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Fax de Vistos, el Director General de la secretaría General de la Comunidad Andina, en coordinación con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, ha cursado invitación al Jefe de INDECI, para que participe en el Seminario Taller Subregional Andino "La Gestión del Riesgo en los proyectos de inversión pública, el sector agropecuario y la protección financiera del riesgo en la Subregión Andina", que se realizará del 27 al 29 de mayo del presente año en la ciudad de Bogotá, de la República de Colombia;

Que, se ha dispuesto que el señor Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI, en su calidad de representante alterno del Instituto Nacional de Defensa Civil ante el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, participe en dicha reunión, habiendo, dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en el Seminario Taller Subregional Andino precitado, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en la referida Reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 26 al 30 de mayo de 2009, el viaje en comisión de servicios del señor Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI, en



su calidad de representante alterno del Instituto Nacional de Defensa Civil ante el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE y Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, para que participe en el Seminario Taller Subregional Andino “La Gestión del Riesgo en los proyectos de inversión pública, el sector agropecuario y la protección financiera del riesgo en la Subregión Andina”, que se realizará del 27 al 29 de mayo del presente año en la ciudad de Bogotá, de la República de Colombia.

Artículo 2º.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos producto de la comisión de servicios realizada.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la Reunión precitada serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

 **Artículo 4º.-** Para efecto de la encargatura de la Dirección de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI, ésta se formalizará a través de un Memorándum emitido por la Sub Jefatura del INDECI, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 187-2005-INDECI de fecha 15.JUL.2005, que implementa en el INDECI un mecanismo de encargaturas automáticas.

 **Artículo 5º.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General División EP “R”
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil